

**ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y NUEVE.** En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a once horas del día viernes treinta de septiembre de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

**Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Bertha Silvia Mena de Morán**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial y la Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional.

## **1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Presidente verificó la asistencia de las personas que conforman la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

## **2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Presidente sometió a consideración la Agenda propuesta, la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número Ciento Cincuenta y Ocho de la sesión del veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. **DIRECCIÓN EJECUTIVA: PUNTO 4.1.1** Informe del procesos el fortalecimiento jurídico de CONAMYPE. **PUNTO 4.1.2** Autorización de participación de la directora ejecutiva en congreso internacional "Genero, Empresarialidad y Derechos Económicos de las Mujeres", los días del 16 y 19 de octubre, a realizarse en la ciudad de San José, república de Costa Rica, con el Auspicio de AGROCONSULTING. **PUNTO 4.1.3** Autorización para misión oficial de la directora ejecutiva al Consejo Directivo de CENPROMYPE y autorización de participación de la Directora Ejecutiva en el Primer Foro Regional de los países miembros del sistema de la integración centroamericana sobre economía familiar. **PUNTO 4.1.4**



Solicitud de modificación en el cronograma del proyecto Implementación de Medidas para el Fomento Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador". **PUNTO 4.1.5** Informe de aprobación final plan de acción "Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto, El Salvador", e inicio de la ejecución, **PUNTO 4.1.6** Informe de avance en las condiciones previas para la ejecución del Programa de Corredores Productivos, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). **Auditoria Interna:** **PUNTO 4.2.1** Informe de resultados de arqueo de caja chica, periodo de julio – agosto 2016. **PUNTO 4.2.2** Informe de resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible a los Centros Regionales y Oficina Central de julio a agosto 2016. **PUNTO 4.2.3** Informe de resultados de arqueo de cheques realizado el día 11 de agosto de 2016. **PUNTO 4.2.4** Informe de resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias periodo examinado enero-marzo 2016. **SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: Gerencia Adquisiciones y Contrataciones:** **PUNTO 5.1.1** Recomendación de la Comisión evaluadora de ofertas para cerrar sin elegir un ganador del concurso por libre gestión n° 27/2016 contratación de servicios para el desarrollo del evento el salvador emprende 2016 promovido por la CONAMYPE. **PUNTO 5.1.2** Recomendaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas para cerrar sin elegir un ganador el Concurso por Libre Gestión N° 01/2016: FANTEL, adquisición de dos PICK UP 4X2 y uno 4x4 para proyecto CONAMYPE FANTEL. **PUNTO 5.1.3** Solicitud de autorización de bases e inicio de procesos de Licitación Pública LP N° 01/2016- CONAMYPE FANTEL – Suministro de Equipo Informático y Licencias para CONAMYPE. **PUNTO 5.1.4** Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas para adjudicación de Licitación Pública LP N° 01/2016 – CONAMYPE FG- Contratación de Servicios para ejecución de eventos institucionales y de proyectos promovidos por la CONAMYPE. **PUNTO 5.1.5** Solicitud de autorización para publicación de aviso de contratación futura de los siguientes procesos DR-CAFTA LA 2017: - Servicio de Limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. - Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. - Servicios de Telecomunicaciones (Enlaces de Internet, Telefonía Fija y Telefonía Móvil) para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. **PUNTO 5.1.6** Mecanismo de adquisición a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, funcionamiento, ventajas, desventajas, aspectos legales a considerar. **Gerencia Financiera:** **PUNTO 5.2.1** Presentación de informe financiero I, II trimestre y al 31 de agosto 2016. **PUNTO 5.2.2** Autorizar modificación del presupuesto GOES 2016. **SUBDIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL:** **PUNTO 6.1.1** Informe de operaciones de los centros de desarrollo de micro y pequeñas empresas (CDMYPE), Período enero-agosto 2016. **VARIOS: PUNTO**

**7.1.1 Alternativas de arrendamiento para apertura del Centro de Desarrollo Artesanal de San Salvador**

**PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO DE LA SESIÓN DEL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**

Se dio lectura y se da por aprobada el Acta Ciento Cincuenta y Ocho

**PUNTO 4.1.1 INFORME DEL PROCESOS EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO DE CONAMYPE.**

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional informe sobre el proceso de fortalecimiento jurídico de CONAMYPE. Continúa diciendo que a finales de julio el equipo de la Secretaria Técnica, Secretaria Jurídica, MINEC y CONAMYPE término de elaborar el análisis sobre los pro y contras de una institución autónoma o un viceministerio, en base a ese documento se preparó y presento un anteproyecto de ley de cómo sería la autónoma. Continúa expresando que en el mes de agosto el Secretario Jurídico volvió a citar al equipo y en esa reunión se propuso otra propuesta que es una nueva Ley MYPE y se pidió que se hiciera nuevo análisis de dicha propuesta. Se ha considerado varios elementos uno es el escenario político parlamentario donde llevar una propuesta de Ley MYPE nos parece que en este momento es altamente riesgoso. Continúa manifestando que algunos artículos le cambian el espíritu con el cual se desarrolló la Ley Vigente. Se ha remitido una versión trabajada desde la CONAMYPE al Secretario Jurídico que contempla una reforma a la Ley que contempla la incorporación de la figura Jurídica de la CONAMYPE y el ajuste de algunos artículos por esta situación, el resto de la ley quedaría tal como está. Continúa expresando que se está esperando sostener reunión con el equipo de Secretaría Jurídica. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe sobre el proceso de fortalecimiento jurídico de CONAMYPE presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.1.2 AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN CONGRESO INTERNACIONAL “GENERO, EMPRESARIALIDAD Y DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES”, LOS DÍAS DEL 16 Y 19 DE OCTUBRE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, CON EL AUSPICIO DE AGROCONSULTING.**



La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de participación de la directora ejecutiva en congreso internacional “Genero, Empresarialidad y Derechos Económicos de las Mujeres”, los días del 16 y 19 de octubre, a realizarse en la ciudad de San José, república de Costa Rica, con el Auspicio de AGROCONSULTING. Continúa diciendo que el Proyecto “Emprende: *fortalecimiento de las capacidades empresariales de las mujeres para potenciar su autonomía económica*”, del gobierno de Costa Rica cuenta con el apoyo financiero de la Unión Europea, es coordinado por el INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), y ejecutado conjuntamente con el MEIC (Ministerio de Economía, Industria y Comercio), y el MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería) y en ese marco se ha contratado a la empresa consultora Agroconsulting Internacional, S.A., que dicho proyecto procura realizar una aportación significativa en materia de emprendimientos liderados por mujeres, buscando por una parte contribuir al empoderamiento económico y a la autonomía financiera de las mujeres beneficiarias, y por otra al diseño de políticas públicas y servicios de apoyo pertinentes, en articulación con numerosas entidades públicas y privadas costarricenses. Continúa expresando que el objetivo del foro es el de propiciar espacios de encuentro entre mujeres emprendedoras y empresarias de diversas partes del país, priorizando las regiones de incidencia del proyecto Emprende, con el fin de intercambiar conocimientos, aprendizajes y experiencias en el desarrollo de sus negocios. Continúa expresando que los costos para el desarrollo de dicha misión serán cubiertos por Agroconsulting. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la República de Costa Rica para participar en el Congreso Internacional “Género, empresarialidad y derechos económicos de las Mujeres” a realizarse del diecisiete al dieciocho de octubre de 2016; b) Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por Agroconsulting; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día dieciséis de octubre y regresa el diecinueve de octubre del presente año; b) Autorizar los gastos terminales para la Directora Ejecutiva equivalente de cuarenta y cinco dólares (\$45.00); c) Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del dieciséis de octubre al diecinueve de octubre del presente año. COMUNIQUESE

**PUNTO 4.1.3 AUTORIZACIÓN PARA MISIÓN OFICIAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA AL CONSEJO DIRECTIVO DE CENPROMYPE Y AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA EN EL PRIMER FORO REGIONAL DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA SOBRE ECONOMÍA FAMILIAR.**

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de misión oficial de la directora ejecutiva al Consejo Directivo de CENPROMYPE y autorización de participación de la Directora Ejecutiva en el Primer Foro Regional de los países miembros del sistema de la integración centroamericana sobre economía familiar. Continúa diciendo que CENPROMYPE es una institución de carácter regional adscrita a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) y basa su acción en un modelo de intervención que se caracteriza fundamentalmente por la participación y el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos nacionales y sector empresarial, contando con el apoyo y la asistencia técnica de la cooperación internacional y socios estratégicos. Continúa expresando que el Consejo Directivo es la máxima autoridad de CENPROMYPE y está integrado por el representante de la autoridad o programa nacional competente en el sector de la MYPE de cada uno de los Estados Miembros del Convenio Constitutivo de la institución. Continúa manifestando que el objetivo de la reunión es la de dar seguimiento a la agenda regional MIPYME definida por el organismo para el período 2016-2017, que dicha reunión será realizada en la República de Nicaragua el 27 de octubre del presente año, que los gastos de alimentación y viáticos serán cubiertos por CENPROMYPE. Continúa diciendo que en el marco de las actividades definidas por el Gobierno de Nicaragua, en su condición de Presidencia Pro Tempore del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA), la Cancillería de El Salvador, ha trasladado a la Dirección Ejecutiva de CONAMYPE la invitación al Foro Regional de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana sobre Economía Familiar "Promoviendo y Fortaleciendo la Lucha contra la Pobreza en Desarrollo Armonioso, Justo y Digno de Nuestro Pueblos", que dicho foro tiene como objetivo del de intercambiar experiencias entre países de la región, en temas de programas productivos, asociatividad, agregación de valor a productos, manejos de tecnología y productividad, entre otros. Que el foro se realizará el 28 de octubre en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua y los costos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Gobierno de la Republica de Nicaragua. Por lo que se solicita autorizar las misiones. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva para que viaje en misión oficial a la República de Nicaragua para participar en la sesión del Consejo Directivo de CENPROMYPE y en el Foro Regional de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana sobre Economía Familiar a realizarse del 27 al 28 de octubre de dos mil dieciséis; b) Los gastos de boletos aéreos, alimentación y alojamiento serán cubiertos por el Gobierno de la República de Nicaragua y CENPROMYPE; la Licenciada Ileana Rogel inicia viaje el día veintiséis de octubre y regresa el veintinueve de octubre del presente año; **b)** Autorizar los gastos terminales para la



Directora Ejecutiva equivalente de cuarenta y cinco dólares (\$45.00); **c)** Nombrase a la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora Ejecutiva Interina Ad-Honoren del veintiséis de octubre al veintinueve de octubre del presente año.  
COMUNIQUESE

**PUNTO 4.1.4 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN EL CRONOGRAMA DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL FOMENTO PROTECCIÓN Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN EL SALVADOR”.**

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de modificación en el cronograma del proyecto Implementación de Medidas para el Fomento Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador”. Continúa diciendo que el financiamiento de este proyecto viene dado de la reforma al fondo FANTEL que nos permite ahora tener un acceso de financiamiento un poco mayor. Continúa expresando que la propuesta del proyecto y su ejecución fue autorizada por Comisión Nacional en la sesión del 22 de febrero del presente año. Continúa expresando que el convenio fue suscrito el 13 abril del 2016 y el día dos de junio se recibió el primer desembolso para la ejecución del proyecto dando así inicio de operaciones en esa misma fecha. Continúa manifestando que para referencia se establece que el proyecto tiene como objetivo el de contribuir a la mejora de un entorno favorable para el fomento y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas con el fin de desarrollar sus capacidades competitivas, su asociatividad y encadenamientos productivos, así como su articulación a la dinámica de la economía territorial nacional e internacional. Que el plazo de ejecución es del año 2016 al 2019. Que los montos autorizados como presupuestos por año de ejecución se detallan en el siguiente cuadro:

Presupuesto aprobado por año de ejecución				
2016	2017	2018	2019	Total
\$ 641,035.80	\$ 641,726.52	\$ 565,977.18	\$ 51,260.50	\$ 2,400,000.00

Continúa diciendo que se trae el proyecto para hacer referencia a uno de los resultados particularmente el primero que tiene que ver con el fortalecimiento del proceso organizativo y de coordinación interinstitucional para conformar el Sistema MYPE, básicamente con este proyecto se busca en poner en operación la Ley MYPE, para lo cual se diseñó el proceso que se detalla en la siguiente imagen:



Continúa expresando que la actividad referente a la encuesta sectorial de la MYPE a nivel nacional, a ser financiada con este proyecto quedo establecida para los años 2018 -2019, por lo que se está solicitando su modificación debido a que los datos de la encuesta proporcionarán insumos necesarios para dar soporte estadístico a las actividades previstas en el territorio y al diseño e implementación del Sistema Nacional de la MYPE; que dicho cambio en la programación de actividades permitirá contar con disponibilidad presupuestaria anticipada para el ejercicio 2017, haciendo posible adelantar el proceso de contratación para la realización de la Encuesta MYPE. Continúa expresando que se presenta el presupuesto inicial para el 2017 del Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador"

INGRESOS		TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 641,726.52
<b>TOTAL GENERAL INGRESOS</b>		<b>\$ 641,726.52</b>

EGRESOS		TOTAL
COD.	OBJETO ESPECIFICO	
51	REMUNERACIONES	\$ 14,078.50
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 617,726.62
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 300.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	-
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 9,621.40
<b>TOTAL GENERAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 641,726.52</b>

Continúa manifestando que el presupuesto consolidado inicial se detalla en el siguiente cuadro:

PROYECTO: CONAMYPE FANTEL APOYO A LAS MYPES 2016-2019		
CONSOLIDADO 2017 inicial		
COD.	OBJETO ESPECÍFICO	TOTAL
51201	SUELDOS	9,000.00
51203	AGUINALDOS	377.55
51207	BENEFICIOS ADICIONALES	3,418.39
51402	CONTRIB. PATRON. A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PUBLICA POR REMUNERACIONES EVENTUALES - ISSS	675.00
51502	CONTRIB. PATRON. A INSTITUC. DE SEGURIDAD SOCIAL PRIVADAS POR REMUNERACIONES EVENTUALES - AFPS	607.56
51	REMUNERACIONES	14,078.50



54110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.00
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS	20,000.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSO	9,600.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	10,000.00
54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVEST. DIVERSAS	577,626.62
54	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>617,726.62</b>
55603	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	300.00
55	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>300.00</b>
61	<b>INVERSION EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>-</b>
62304	TRANSF DE CAPITAL A PERSONAS NATURALES	9,621.40
62	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>9,621.40</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>641,726.52</b>

Continúa diciendo que solicita que se apruebe la modificación al presupuesto y del cronograma de actividades del proyecto para realizar las gestiones ante FANTEL. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el presupuesto inicial 2017, las modificaciones del Cronograma de actividades y Plan de Compras del Proyecto "Implementación de Medidas para el Fomento, Protección y Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas en El Salvador"; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de las unidades que conforman la Subdirección de Desarrollo Institucional y Subdirección de Desarrollo Empresarial realicen las gestiones de modificación correspondientes ante FANTEL. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.1.5 INFORME DE APROBACIÓN FINAL PLAN DE ACCIÓN "FOMENTO DE LA INDUSTRIA LOCAL EN EL MARCO DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO, EL SALVADOR", E INICIO DE LA EJECUCIÓN.**

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de aprobación final plan de acción "Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto, El Salvador", e inicio de la ejecución. Continúa diciendo que como antecedentes se puede mencionar que el doce de mayo se informó a Comisión Nacional sobre la gestión de los recursos; que el dos de julio se informó sobre la reducción de los recursos a ser ejecutados por CONAMYPE, que el 17 fueron autorizados el Plan de Acción, la Ejecución Presupuestaria, el Plan de Compras, la creación de ocho plazas y sus perfiles, y que fuese remitido el plan de acción a Cancillería. Que el 27 de julio se autorizaron las firmas para el manejo de los fondos. Continúa manifestando que el objetivo específico del Plan de Acción es elevar la competitividad y productividad de las cadenas productivas y de valor para la diversificación y transformación productiva de las industrias locales distintivas del dulce de panela, turismo, dulces típicos y artesanías; a través de la incorporación de procesos de innovación, desarrollo tecnología y de comercialización asociativa, en el marco del Movimiento Un



Pueblo Un Producto. Continúa diciendo que la distribución presupuestaria se detalla en los cuadros siguientes:

INGRESOS		2016	2017	2018	Total
COD.	OBJETO ESPECÍFICO				
22	Transferencias de Capital	212,271.82	604,093.59	83,634.59	900,000.00
	<b>Total General de Ingresos</b>	<b>212,271.82</b>	<b>604,093.59</b>	<b>83,634.59</b>	<b>900,000.00</b>

EGRESOS		2016	2017	2018	Total
COD.	OBJETO ESPECÍFICO				
51	Remuneraciones	52,214.34	136,168.61	63,159.60	251,542.55
54	Adquisición de Bienes y Servicios	74,410.41	266,424.98	19,474.99	360,310.38
55	Gastos Financieros y Otros	500.00	1,500.00	1,000.00	3,000.00
61	Inversión en Activos Fijos	47,674.07			47,647.07
62	Transferencias de Capital	37,500.00	200,000.00		237,500.00
	<b>Total General de Egresos</b>	<b>212,271.82</b>	<b>604,093.59</b>	<b>83,634.59</b>	<b>900,000.00</b>

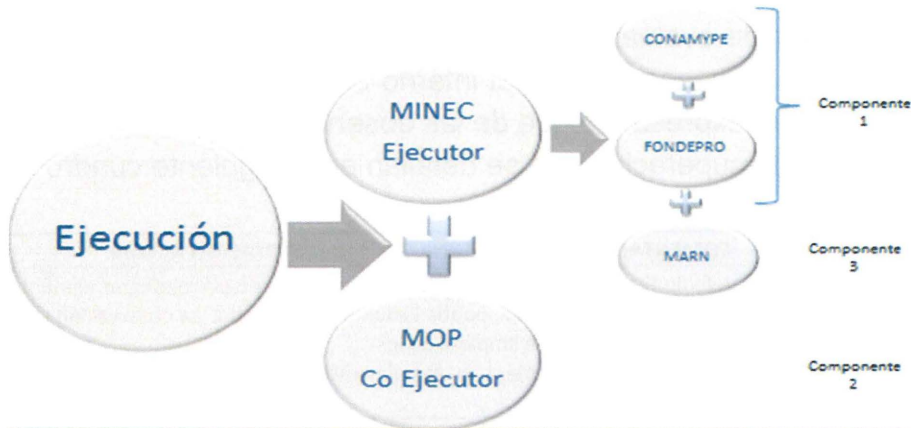
Continúa diciendo que solicita dar por recibido el informe y el Plan de Acción autorizado por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE). **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el Plan de Acción "Fomento de la Industria Local en el Marco del Movimiento Un Pueblo Un Producto, El Salvador" aprobado por la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo y Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) del Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuya vigencia es del primero de julio 2016 al treinta y uno de julio de 2018; b) Agréguese copia del documento que contiene el Plan de Acción al Libro de Anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.1.6 INFORME DE AVANCE EN LAS CONDICIONES PREVIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CORREDORES PRODUCTIVOS, FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).**

La Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de avance en las condiciones previas para la ejecución del Programa de Corredores Productivos, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Continúa diciendo que como antecedentes se pueden mencionar: Que el 23 de abril del 2014 se dio por recibida la gestión del Proyecto de Préstamo "Programa



Corredores Productivos” con participación de CONAMYPE en el Componente I y Componente IV. Que el primero de julio 2016 se dio por recibida la aprobación del Programa “Corredores Productivos” (Asamblea Legislativa Decreto 376, 12 de mayo 2016), así también se autorizó la firma del convenio con MINEC, y el nombramiento de los referentes técnicos institucionales. Continúa expresando que la organización del programa para su ejecución se detalla en la siguiente imagen:



Continúa expresando que el objetivo del convenio a ser suscrito con el MINEC es establecer los acuerdos necesarios para facilitar la coordinación y asegurar la eficiente implementación de las actividades entre MINEC, Instancia Ejecutora del Programa Corredores Productivos (Préstamo No.ES-L1075) y la Comisión Nacional de la Micro y la Pequeña Empresa (CONAMYPE), responsable de la ejecución técnica del Componente I y de algunas acciones específicas del Componente IV. Continúa diciendo que la previsión anual de recursos que el MINEC tendrá que poner a disposición para la intervención de CONAMYPE se detalla en el siguiente cuadro:

COMPONENTES Y ACTIVIDADES	Costo Total					Costo Total US\$
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	
Componente I-Desarrollo Productivo para la Competitividad de las MIPYMEs	\$ 1,999,000	\$ 2,390,500	\$ 2,320,500	\$ 2,350,750	\$ 2,039,250	\$ 14,940,000
Componente IV - Fortalecimiento Institucional	\$ 250,000	\$ 25,000	\$ 25,000			\$ 300,000
	\$ 2,249,000	\$ 2,415,500	\$ 2,345,500	\$ 2,350,750	\$ 2,039,250	\$ 15,240,000

Por lo anteriormente expuesto solicita a Comisión Nacional dar por recibido del informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de avance en las condiciones previas del Programa de “Corredores Productivos” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), presentado por la Licenciada María de los Ángeles Dueñas Monterrosa, Jefa de Cooperación y Proyectos. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.2.1 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CAJA CHICA, PERIODO DE JULIO – AGOSTO 2016.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados de arqueo de caja chica, periodo de julio a agosto 2016 realizados a las oficinas administrativas, centros regionales y centro de desarrollo artesanal de CONAMYPE. Continúa diciendo que el objetivo es el de evaluar la adecuada custodia y uso del Fondo de Caja Chica Institucional, los procesos de control interno aplicado para autorizar y liquidar documentos. Continúa expresando que de las observaciones realizadas se encuentran dos en proceso de superación que se detallan en el siguiente cuadro:

DEFICIENCIA	COMENTARIOS DE LA ADMON.	SITUACION ACTUAL
En CR Cojutepeque efectuó gasto de "Lavado y Robineado de vehículo Institucional" por un valor de \$30.08, el robineado incumple la política de ahorro y austeridad.	Jefe de CR Cojutepeque interpretó que en Instructivo apartado 4.2, podría incluir ese gasto en concepto de limpieza de los vehículos institucionales y mantenimiento del mismo	Se deberá reintegrar el monto utilizado. La observación se mantiene.
Se recomienda solicitar a la Dirección de Impuestos Internos impartan capacitación en el tema de retención de Impuestos (IVA, Renta, percepción), a las personas encargadas de los fondos de caja chica y Técnicos de Soporte Administrativo al Territorio.	Estaremos realizando las gestiones de la capacitación, no obstante no nos comprometemos a tener efectividad. Por disponibilidad de tiempo de personal del MH.	Recomendación en proceso de ser cumplida.

Continúa manifestando que por lo anteriormente expresado solicita que se dé por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados de arqueo de caja chica, periodo de julio a agosto 2016 realizados a las oficinas administrativas, centros regionales y centro de desarrollo artesanal de CONAMYPE, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.2.2 INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA REVISIÓN DEL CONTROL ADMINISTRATIVO APLICADO SOBRE EL COMBUSTIBLE A LOS CENTROS REGIONALES Y OFICINA CENTRAL DE JULIO A AGOSTO 2016.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible a los Centros Regionales y Oficina Central de julio a agosto 2016. Continúa diciendo que el objetivo es el de evaluar la custodia, manejo y distribución de los vales de combustible adquiridos por la Institución; así como verificar la correcta aplicación de controles internos en la autorización, utilización, liquidación y devolución de vales. Continúa expresando que de la revisión realizada no se detectó ninguna diferencia u observación que



deba ser reportada. Continúa manifestando que los vales verificados corresponden a la compra de fecha 30 de octubre de 2015, Según consta en Acta de Recepción Final, donde se establece que se adquirieron 2,550 vales, valorados cada uno en \$10.00 y con la siguiente serie de correlativos: del 752427 al 754976; haciendo un valor total de \$25,500.00. Se verificó a través del control de vales de combustible, que la última entrega a la encargada, asciende a 301 vales, los que se identifican bajo la siguiente serie: Del 753927 al 754227 (301) entrega realizada en fecha 11 de agosto de 2016. Por lo anteriormente expresado solicita que se dé por recibido el informe presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados obtenidos en la revisión del control administrativo aplicado sobre el combustible a los Centros Regionales y Oficina Central de julio a agosto 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 4.2.3 INFORME DE RESULTADOS DE ARQUEO DE CHEQUES REALIZADO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados de arqueo de cheques realizado el día 11 de agosto de 2016. Continúa diciendo que el objetivo es el de comprobar el adecuado manejo de las cuentas que se encuentran a nombre de la Institución y a nombre de los Proyectos que se administran; verificar el cumplimiento del proceso para la elaboración, entrega o anulación de cheques y su debido resguardo. Así mismo comprobar el resguardo de las Fianzas entregadas al Tesorero Institucional por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa diciendo que se auditaron diecinueve cuentas. Continúa manifestando que se verificaron un total de 71 fianzas (Cheques de Gerencia, Cheque de Caja, Garantías Bancarias) que han sido entregadas al Tesorero Institucional para su respectivo resguardo, por parte de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones. Continúa expresando que tres cuentas fueron cerradas en el ejercicio 2016, debido a que el proyecto o actividad para el cual fueron aperturadas ya finalizó. Así mismo se verificó el cumplimiento del respectivo procedimiento de cierre. Continúa diciendo que se ha realizado una recomendación la cual se detalla en el cuadro siguiente:

RECOMENDACION	COMENTARIOS DE LA ADMON.	SITUACION ACTUAL
Se verificó que el área de Tesorería, no cuenta con archivos suficientes y adecuados para resguardar apropiadamente los cheques pendientes de utilizar. Se <u>recomienda</u> a la Gerencia Financiera, efectuar las gestiones para adquirir mobiliario adecuado.	En fecha 21 de septiembre de 2016, la Gerente financiera remitió correspondencia a la Sub Dirección de Desarrollo Institucional y al Gerente Administrativo donde solicita mobiliario adecuado y con las medidas de seguridad para resguardar los cheques de las distintas cuentas que posee la Institución y que están sin utilizar.	La implementación de la recomendación se verificará en seguimiento posterior.

Continúa expresando que no se detectó ninguna diferencia u observación que deba ser reportada, por lo que se solicita dar por recibido el informe que se presenta. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados de arqueo de cheques realizado el día 11 de agosto de 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 4.2.4 INFORME DE RESULTADOS A LA REVISIÓN DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PERIODO EXAMINADO ENERO- MARZO 2016.**

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de resultados a la revisión de las conciliaciones bancarias periodo examinado de enero a marzo 2016. Continúa diciendo que el objetivo es el de comprobar la correcta y oportuna elaboración de las Conciliaciones Bancarias; y verificar que cada cuenta que posea la Institución ya sea a nombre de CONAMYPE o de los proyectos que se administran, posea datos actualizados sobre las disponibilidades. Continúa expresando que se auditaron las conciliaciones de 21 cuentas, realizándose dos recomendaciones las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

DEFICIENCIA	COMENTARIOS DE LA ADMON.	SITUACION ACTUAL
No se estableció en el procedimiento de pago a proveedores el tiempo de control de circulación interna de cheques	El 23 de septiembre 2016, se ha levantado el procedimiento a seguir para los cheques no cobrados el cual será incorporado en las modificaciones al manual de procesos que está llevando a cabo por la administración.	Observación en proceso
Atraso en la elaboración de conciliaciones bancarias	Situaciones emergentes delicadas en la Gerencia Financiera en relación a fecha limite para remisión de cierres contables los primeros 10 días de cada mes, presenta atraso en los cierres. Se tiene mandato de Comisión Nacional para realizar la actualización de los registros contables lo mas pronto posible.	Observación en proceso de ser cumplida.

Continúa manifestando que solicita dar por recibido el informe que se presenta. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de resultados de la revisión de las conciliaciones bancarias de enero a marzo 2016, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 5.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA CERRAR SIN ELEGIR UN GANADOR DEL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN N° 27/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL**



## DESARROLLO DEL EVENTO EL SALVADOR EMPRENDE 2016 PROMOVIDO POR LA CONAMYPE.

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas del concurso por Libre Gestión N° 27/2016 contratación de servicios para el desarrollo del evento el salvador emprende 2016 promovido por la CONAMYPE. Continúa diciendo que el 27 de julio de 2016, se aprobaron los términos de referencia así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 27/2016 CONAMYPE FG. Continúa expresando que con fecha del 11 de agosto de 2016, se efectuó invitación sobre los términos de referencia por correo electrónico y en página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada, se indicó que en total retiraron términos de referencia 14 personas entre naturales y jurídicas. Continúa expresando que el día 23 de agosto de 2016, solamente presento oferta la señora Rosa María Del Cid de Cruz, y que se continuó con el proceso en base al Art 63 LACAP, habiéndose realizado la evaluación respectiva habiendo obtenido el resultado siguiente:

EVALUACION EL SALVADOR EMPRENDE 2016 ( 1 día en noviembre de 2016 )	PUNTAJE	ROSA MARIA DEL CID DE CRUZ
Capacidad Legal	Obligatoria	Cumplida
Perfil académico del personal propuesto	10.00	7.50
Experiencia del personal propuesto	30.00	30.00
Contenido de la oferta técnica	30.00	30.00
Referencias sobre servicios ofertados	10.00	0.00
Oferta Económica con impuestos	20.00	20.00
Puntaje Total	100.00	87.50
<b>Oferta Económica con Impuestos</b>		<b>\$19,500.00</b>

Continúa manifestando que la persona oferente presento toda la documentación requerida en los términos de referencia (carta de presentación de oferta, documentación legal, técnica, económica y el formulario No. 4 carta de oferta económica) con un numero de concurso diferente al del concurso en evaluación, haciendo referencia al CPLG No. 21/2016 CONAMYPE FG siendo el correcto el No. 27/2016 CONAMYPE FG. Continúa expresando que la disponibilidad presupuestaria era de \$16,500.00 dólares de fondos CONAMYPE FG y de \$3,000.00 dólares de fondos FANTEL MYPE haciendo un total de \$19,500.00. Continúa diciendo que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es cerrar sin elegir un ganador según el art. 69 RELACAP el Concurso por Libre Gestión No. 27/2016 – “Contratación de servicios para desarrollo del evento El Salvador Emprende 2016 promovido por la CONAMYPE”. Continúa manifestando que así mismo se solicita autorizar el proceso de Contratación Directa 02/2016

“Para desarrollo del evento El Salvador Emprende 2016 promovido por la CONAMYPE a la señora Rosa María Del Cid de Cruz, hasta por \$19,500.00, según el Art. 72 Letra F) de la LACAP. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar cerrar sin elegir un ganador de conformidad al Art. 69 el Concurso por Libre Gestión N° 27/2016 contratación de servicios para el desarrollo del evento el salvador emprende 2016 promovido por la CONAMYPE; **B)** Autorizar el proceso de contratación directa 02/2016 para el desarrollo del evento El Salvador Emprende 2016 promovido por la CONAMYPE, con la Señora Rosa María Del Cid de Cruz hasta por diecinueve mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América de conformidad con el la letra f) del Art. 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; **C)** Mantener conformada la Comisión Evaluadora de ofertas así: Licenciado Francisco Lima, Gerente de Emprendimiento - Solicitante/Especialista, Licenciado Salvador Ramírez, Analista Financiero, Ingeniero Eric Campos, Analista Adquisiciones y contrataciones y Licenciado Oscar Mauricio García, Técnico Unidad Legal; **D)** Autorizar a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma del respectivo contrato. **E)** El Administrador del Contrato será el Licenciado Francisco Javier Lima, Gerente de Emprendimiento; **F)** Que la Dirección Ejecutiva, a través de la Gerencia de Adquisición y Contratación, continúe con el proceso respectivo; **G)** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera finalizado el proceso proceda a validar, registrar y realizar los pagos correspondientes. **COMUNÍQUESE**

**PUNTO 5.1.2 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA CERRAR SIN ELEGIR UN GANADOR EL CONCURSO POR LIBRE GESTIÓN N° 01/2016: FANTEL, ADQUISICIÓN DE DOS PICK UP 4X2 Y UNO 4X4 PARA PROYECTO CONAMYPE FANTEL.**

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Concurso por Libre Gestión No. 01/2016 – FANTEL “Adquisición de dos Pick Up doble cabina, uno 4x2 y uno 4.4 para para proyecto CONAMYPE FANTEL. Continúa diciendo que el 29 de agosto de 2016, fueron aprobadas las especificaciones técnicas, así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión No. 01/2016 – FANTEL. Continúa expresando que el 30 de agosto de 2016, se efectuó invitación de anuncio sobre las especificaciones técnicas por correo electrónico, en página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa manifestando que el día 13 de septiembre de 2016 no se recibió oferta alguna. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertases cerrar sin elegir un ganador el Concurso Por Libre Gestión No. 01/2016 – FANTEL



“Adquisición de dos Pick Up doble cabina, uno 4x2 y uno 4.4 para para proyecto CONAMYPE FANTEL: ITEM I: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x4 doble cabina, ITEM II: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x2 doble cabina. Continúa expresando que ante tal resultado la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones procedió a realizar consulta a las personas invitadas a fin de conocer las razones por las que no habían participado, obteniendo como respuestas las siguientes: a) Que no se contaba con existencia en inventario de Pick Up doble cabina 4x2 y 4x4; b) Que el embarque que están esperando se encuentra en un 80% pre-vendido; c) Que la persona encargada de elaborar la oferta se encontraba de vacaciones; d) Que tienen compromiso de entrega de vehículos con la PNC y no se tiene inventario para entrega de vehículos a 30 días. Por lo que también solicita se autorice iniciar un nuevo proceso de contratación. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar cerrar sin elegir un ganador de conformidad al Art. 69 el Concurso por Libre Gestión No. 01/2016 – FANTEL “Adquisición de dos Pick Up doble cabina, uno 4x2 y uno 4.4 para para proyecto CONAMYPE FANTEL: ITEM I: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x4 doble cabina, ITEM II: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x2 doble cabina; **B)** Autorizar las especificaciones técnicas para iniciar un segundo proceso No. 02/2016 – FANTEL “Adquisición de dos Pick Up doble cabina, uno 4x2 y uno 4.4 para para proyecto CONAMYPE FANTEL: ITEM I: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x4 doble cabina, ITEM II: Vehículo automotor tipo Pick Up 4x2 doble cabina; **C)** Manténgase el presupuesto y la Comisión Evaluadora del Concurso de Libre Gestión enunciado en la Letra A) de este Acuerdo; **D)** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el proceso correspondiente. COMUNÍQUESE.

### **PUNTO 5.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 01/2016- CONAMYPE FANTEL – SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO Y LICENCIAS PARA CONAMYPE.**

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización de bases e inicio de procesos de Licitación Pública LP N° 01/2016- CONAMYPE FANTEL –Suministro de Equipo Informático y Licencias para CONAMYPE. Continúa diciendo que La compra de equipo de los fondos FANTEL obedece a la apertura de dos nuevas oficinas, CEDART San Salvador y el CEDART San Miguel, por lo cual es impostergable e ineludible la compra de este equipo para que estas oficinas puedan operar con normalidad, en los cuales se necesita: 7 Computadoras de escritorio que serán utilizadas por el nuevo personal a contratar para los dos nuevos CEDART así como para el técnico administrativo que estará ubicado en las oficinas de CONAMYPE San Salvador; 3 Computadoras



Laptop destinadas para: a) brindar apoyos al sector artesanal en diversos servicios como Asesorías, asistencias técnicas, levantamiento de información para el registro nacional de artesanías, levantamiento de Matrices de Diferenciación entre Artesanías y Manualidades (Matriz DAM), y b) una laptop para ser utilizada con la maquina laser de corte y grabado en diferentes superficies que estará para el servicio del sector artesanal en el CEDART San Salvador.; 1 proyector y tres impresores laser. Considerando las características del tipo de impresiones que frecuentemente son requeridas por la Gerencia de Desarrollo Artesanal, es necesario contar con el equipo que brinde las mejores calidades en impresión a color, recordando que es frecuente la utilización de imágenes de artesanías y 2 Pantallas LED, destinadas a la promoción del sector artesanal en eventos de los que se participa como institución, proyectando en eventos públicos diversos materiales audiovisuales que han sido producidos por la institución, recursos audiovisuales que generan difusión de la calidad de la producción artesanal del país; Adicional a esto se está solicitando la compra de un impresor para la Unidad de Cooperación quien intercambia una gran cantidad de documentación con cooperantes para la gestión de fondos en beneficio de la MYPE. Renovación anual que se realiza de licencias con el fin de tener antivirus al día. Renovación de licencias de Correos ya que anualmente se paga un costo por soporte y licencias de uso del mismo; se indica que dentro de los productos esperados se tienen: 1) 7 Computadora de escritorio, 2) 3 Computadora notebook, 3) 4 Impresores multifuncionales laser a colores, 4) 1 Proyector 5) 2 TV LED 60 Pulgadas, 6) 10 Licencias de Office, 7) 214 Renovación licencias de antivirus, 8) 250 renovaciones buzones de correo electrónico, 9) 1 licencia para restauración de pst, 10) 8 Renovación licencias de soporte de VMWARE VSPHERE 6 STANDAR, 11) 1 Renovación licencia de soporte de VMWARE VCENTER, 12) 1 Renovación licencia de soporte VMWARE VSPHERE ESSENTIAL KIT PLUS, 13) 1 Renovación licencia de soporte VMWARE SITE RECOVERY MANAGER, 14) 1 Licencia de sistema operativo para servidor, 15) 2 FIREWALL de bajo desempeño, 16) 2 ACCES POINT inalámbrico; en cuanto a los criterios de evaluación se expone que los aspectos a evaluar son: a) La Capacidad Legal, la cual es de cumplimiento obligatorio, b) Situación Financiera, la cual tiene un puntaje máximo de 10 puntos y mínimo de 7 puntos, c) La Evaluación técnica, la cual tiene un puntaje máximo de 50 puntos y mínimo de 50 puntos, d) la evaluación económica que tiene un puntaje máximo de 40 puntos. Continúa expresando que la propuesta de las personas que conformarán la Comisión Evaluadora de Ofertas es: Lic. Darío Campos - Gerente Administrativo/Solicitante, el Lic. Carlos Sermeño - Jefe de la Unidad de Informática / Solicitante/Especialista, Lic. Salvador Ramírez - Analista Financiero, el Ing. Eric Campos - Analista AC, Lic. Roberto Quezada / Gerente Desarrollo Artesanal / Solicitante, el Lic. Oscar García - Técnico Unidad Legal y Licda. Cristina Rivas - Subdirectora de Desarrollo Institucional. Continúa



manifestando que el presupuesto disponible para la contratación es de \$3,500.00 dólares provenientes de los fondos FANTEL LEY MYPE, \$19,500.00 dólares provenientes de los fondos FANTEL, \$10,680.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE OF, \$4,900.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE FG. Continúa diciendo que solicita a los miembros de Comisión Nacional la aprobación de Las bases e inicio de proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 01/2016 – CONAMYPE FANTEL– “Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE”, así como el presupuesto y nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Autorizar Las bases e inicio de proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 01/2016 – CONAMYPE FANTEL– “Suministro de equipo informático y licencias para CONAMYPE”; **B)** Autorizar el presupuesto por el monto total de treinta y ocho mil quinientos ochenta dólares, desglosado por fuente de financiamiento así: \$3,500.00 dólares provenientes de los fondos FANTEL LEY MYPE, \$19,500.00 dólares provenientes de los fondos FANTEL, \$10,680.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE OF; y \$4,900.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE FG; **C)** Confórmese la Comisión Evaluadora de Ofertas así: Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo/Solicitante; Licenciado Carlos Sermeño, Jefe de la Unidad de Informática / Solicitante/Especialista; Licenciado Salvador Ramírez, Analista Financiero; Ingeniero Eric Campos, Analista AC, Señor Roberto Quezada / Gerente Desarrollo Artesanal / Solicitante, Licenciado Oscar Mauricio García, Técnico Unidad Legal; y Licenciada Leticia Cristina Rivas de Lowy, Subdirectora de Desarrollo Institucional. **D)** Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el proceso correspondiente. **COMUNÍQUESE.**

#### **PUNTO 5.1.4 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LP N° 01/2016 – CONAMYPE FG- CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EJECUCION DE EVENTOS INSTITUCIONALES Y DE PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA CONAMYPE.**

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de Licitación Pública LP N° 01/2016 – CONAMYPE FG- Contratación de servicios para ejecución de eventos institucionales y de proyectos promovidos por la CONAMYPE. Continúa diciendo que con fecha 29 de Agosto de 2016 se aprobaron las bases de licitación e inicio del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 01/2016 – CONAMYPE FG, y que el 31 de Agosto de 2016, se realizó invitación y anuncio sobre las especificaciones

técnicas, en prensa escrita y página web de COMPRASAL, efectuando una invitación pública a cualquier persona del ramo interesada. Continúa expresando que Las Bases de la Licitación fueron obtenidas del sitio [www.comprasal.gov.sv](http://www.comprasal.gov.sv) entre los días del 31 de agosto al 01 y 02 de septiembre de 2016, por nueve personas entre jurídicas y naturales. Continúa manifestando que el día 16 de septiembre de 2016, se recibieron las siguientes ofertas: 1) EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., 2) PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y 3) REBECA DAVILA DADA. Continúa diciendo que los resultados obtenidos fueron los siguientes:

LOTE 1: EVENTO DE CIERRE Y EXPOSICIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL”.

ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00
OFERTA TECNICA	37.50
OFERTA ECONÓMICA	N/A
PUNTAJE TOTAL	46.50
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$7,964.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico

LOTE 2: REALIZACIÓN DE PASARELA DE EXHIBICIÓN DE COLECCIÓN DEL DESFILE DE MODA ARTESANAL OPULENCIA PIPIL.

ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	REBECA DAVILA DADA
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00	10.00
OFERTA TECNICA	37.50	53.33
OFERTA ECONÓMICA	N/A	30.00
PUNTAJE TOTAL	46.50	93.33
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$21,900.00	\$21,495.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico

LOTE 3: DISEÑO, LOGÍSTICA, COORDINACIÓN, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL DESARROLLO DEL LANZAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MOVIMIENTO UN PUEBLO UN PRODUCTO.



ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00	10.00
OFERTA TECNICA	37.50	52.80
OFERTA ECONÓMICA	N/A	30.00
PUNTAJE TOTAL	46.50	92.80
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$8,000.00	\$ 7,850.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico.

#### LOTE 4: MONTAJE Y DESMONTAJE DE EXPO MUJER Y NEGOCIOS 2016.

ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00	10.00
OFERTA TECNICA	37.50	52.80
OFERTA ECONÓMICA	N/A	30.00
PUNTAJE TOTAL	46.50	92.80
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$20,000.00	\$ 19,900.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico.

#### LOTE 5: DISEÑO, CONCEPTUALIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL SEPTIMO ENCUENTRO DE LOS PUEBLOS

ASPECTOS EVALUADOS	EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLIDO	CUMPLIDO
SITUACION FINANCIERA	9.00	10.00
OFERTA TECNICA	37.50	52.80
OFERTA ECONÓMICA	N/A	30.00
PUNTAJE TOTAL	46.50	92.80
Monto de la Oferta Económica con IVA	\$21,400.00	\$ 21,400.00

EXPO EL SALVADOR, S.A. DE C.V., no presento los perfiles académicos del personal propuesto, y el mismo no contaba con experiencia en lo solicitado; Solo presento una referencia. La oferta técnica no cumplió el porcentaje mínimo requerido para que fuera evaluada en el aspecto económico. Continúa expresando que la disponibilidad presupuestaria para el LOTE 1 era de \$8,000.00 dólares de fondos FOCAP, para el LOTE 2 era de \$22,000.00 dólares de fondos FANTEL, para el LOTE 3 era de \$8,000.00 dólares de fondos CONAMYPE FG, para el

LOTE 4 era de \$20,000.00 dólares de fondos CONAMYPE FG y para el LOTE 5 era de \$21,500.00 dólares de fondos CONAMYPE FG. Continúa manifestando que la administración del contrato estaría siendo ejecutada para el Lote 2 al Licenciado Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, para Lote 3 y 5 a la Licenciada Martha Duran – Gerente de Un Pueblo Un Producto, y para Lote 4 a la Licenciada Idalia de Hasbun- Gerente de Empresarialidad Femenina. Continúa manifestando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es la de ADJUDICAR la Licitación Pública LP No. 01/2016 , de forma parcial por Lote, según el Art. 46 de la LACAP, así: 1) Declarar desierto el Lote No. 1: Evento de cierre y exposición del proyecto “Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los Municipios de Pobreza Extrema Intervenidos por el Programa PATI a Nivel Nacional; 2) Adjudicar el Lote No. 2: Realización de Pasarela de Exhibición de Colección del Desfile de Moda Artesanal Opulencia Pipil, a la consultora REBECA DAVILA DADA, por un precio total de hasta \$21,495.00 incluyendo impuestos de IVA, 3) Adjudicar el Lote No. 3: Diseño, Logística, Coordinación, Montaje y Desmontaje para el Desarrollo del Lanzamiento de la Política del Movimiento Un Pueblo Un Producto, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio total de hasta \$7,850.00 incluyendo impuestos de IVA, 4) Adjudicar el Lote No. 4: Montaje y Desmontaje de Expo Mujer y Negocios 2016, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio total de hasta \$19,900.00 incluyendo impuestos de IVA y 5) Adjudicar el Lote No. 5: Diseño, Conceptualización y Logística del Séptimo Encuentro de los Pueblos, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio total de hasta \$21,400.00 incluyendo impuestos de IVA. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** Adjudicar La Licitación Pública LP No. 01/2016 de forma parcial por Lote, según el Art. 46 de la LACAP, así: **1)** Declarar desierto el Lote No. 1: Evento de cierre y exposición del proyecto “Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los Municipios de Pobreza Extrema Intervenidos por el Programa PATI a Nivel Nacional; **2)** Adjudicar el Lote No. 2: Realización de Pasarela de Exhibición de Colección del Desfile de Moda Artesanal Opulencia Pipil, a la consultora REBECA DAVILA DADA, por un precio de hasta veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América (\$21,495.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **3)** Adjudicar el Lote No. 3: Diseño, Logística, Coordinación, Montaje y Desmontaje para el Desarrollo del Lanzamiento de la Política del Movimiento Un Pueblo Un Producto, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio de hasta siete mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América(\$7,850.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **4)** Adjudicar el Lote No. 4: Montaje y Desmontaje de Expo Mujer y Negocios 2016, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio de hasta



diecinueve mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$19,900.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; y **5)** Adjudicar el Lote No. 5: Diseño, Conceptualización y Logística del Séptimo Encuentro de los Pueblos, a la empresa PROMUEVE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un precio de hasta veintiún mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$21,400.00) precio que incluye el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **B)** La administración del contrato será ejecutada así: para el Lote 2 por el Licenciado Roberto Quezada, Gerente de Desarrollo Artesanal, para el Lote 3 y 5 por la Licenciada. Martha Duran – Gerente de Un Pueblo Un Producto, y para Lote 4 por la Licenciada Idalia de Hasbun- Gerente de Empresarialidad Femenina; **C)** Autorizar al Presidente de CONAMYPE y Ministro de Economía para que comparezca a la firma de los respectivos contratos. **D)** Que la Dirección Ejecutiva, a través de la Gerencia de Adquisición y Contratación, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; **E)** Que Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. **COMUNÍQUESE.**

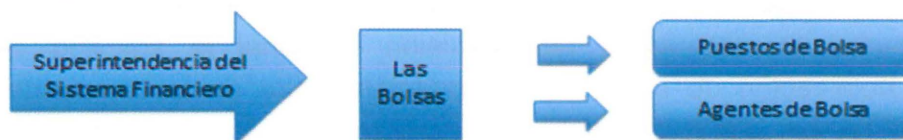
**PUNTO 5.1.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONTRATACIÓN FUTURA DE LOS SIGUIENTES PROCESOS DR-CAFTA LA 2017: SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017. SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017. SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ENLACES DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TELEFONÍA MÓVIL) PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE DURANTE EL AÑO 2017.**

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de autorización para publicación de aviso de contratación futura de los siguientes procesos DR-CAFTA LA 2017: Servicio de Limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para las Oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. -Servicios de Telecomunicaciones (Enlaces de Internet, Telefonía Fija y Telefonía Móvil) para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. Continúa diciendo que el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana - Centroamérica y Los Estados Unidos en el capítulo IX Art. 9.4 faculta a realizar Publicación del Aviso de Contratación Futura, que la publicación del Aviso de Contratación Futura permitirá reducir el tiempo de espera para la recepción de ofertas de 40 a 15 días y que ayudara a que los proveedores de bienes y servicios interesados en participar en las licitaciones futuras puedan planificar y preparar con tiempo su participación. Continúa expresando que la publicación de contrataciones futuras se hará en

Periódico impreso de circulación nacional por lo cual se solicita la autorización para efectuar dicha publicación. **La Comisión Nacional Acuerda:** A) Autorizar la publicación de aviso de contratación futura de los procesos DR – CAFTA LA2017 siguientes: 1) Servicio de limpieza para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017, 2) Servicio de vigilancia y seguridad privada para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017; 3) Servicios de telecomunicaciones (Enlaces de internet, telefonía fija y telefonía móvil) para las oficinas de la CONAMYPE durante el año 2017. B) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones continúe con el respectivo proceso. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 5.1.6 MECANISMO DE ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE LA BOLSA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE EL SALVADOR, FUNCIONAMIENTO, VENTAJAS, DESVENTAJAS, ASPECTOS LEGALES A CONSIDERAR.**

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el Mecanismo de adquisición a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, funcionamiento, ventajas, desventajas, aspectos legales a considerar. Continúa diciendo que la Superintendencia del Sistema Financiero (SF), es el ente regulador de las Bolsas y tiene dentro de sus funciones: a) Autorizar quienes deseen constituir bolsas, b) Vigilar la actuación de las Bolsas, c) Autorizar estatutos, sus modificaciones, disolución, liquidación, sancionar, etc. Continúa expresando que la Ley de Bolsas de Productos y Servicios regula las actuaciones de: i) La SF, ii) De las Bolsas, iii) De los Puestos de Bolsa y iv) de los Agentes de Bolsa.



Continúa manifestando que los Puestos de Bolsa: Son personas autorizadas por la Bolsa y por la Superintendencia para realizar las actividades de intermediación y prestación de servicios entre compradores y vendedores; y los Agentes de Bolsa: Son personas naturales a quienes la Bolsa les reconoce capacidad para realizar operaciones bursátiles en nombre de un Puesto de Bolsa. Continúa diciendo que BOLPROS es una empresa privada que se denomina Bolsa de Productos de El Salvador S.A. de C.V., la cual está dedicada a intermediar en la negociación de productos y servicios entre instituciones públicas y privadas a través del mecanismo de subasta pública, donde participan compradores y vendedores. Continúa expresando que el tipo de bienes o servicios que se pueden negociar son: fertilizantes, calzado, autos, servicios de limpieza, seguridad, frijol rojo, gas



propano, semilla maíz, papelería, capacitaciones, medicamentos, venta chatarra, útiles escolares, servicios de publicidad, chalecos antibalas, entre otros. Continúa expresando que la forma de proceder de BOLPROS es: 1.- Establecer contacto: el cliente entra en contacto con un Puesto de Bolsa, firma contrato de comisión y se estipulas los requerimientos del producto o servicios a negociar. 2.- Presentación de Ofertas: El POB asesora y representa al cliente y presenta a BOLPROS solicitud de oferta en firme de negociación. 3.- Anuncio de la Oferta: BOLPROS publica la nueva oferta en la página web. Los otros PDB contactan a sus proveedores para poder participar en la negociación. Teniendo cinco días hábiles para consultas y tres días posteriores para presentación de muestras y ofertas técnicas. 4.- Negociación: Cumplidos los requisitos PDB comprador y PDB vendedores realizan negociación a través de subasta. Se cierra la operación con el mejor postor. 5.- Cierre de Contrato: Cerrada la negociación se firma un contrato supervisado por BOLPROS. Cliente comprador y Vendedor reciben producto o servicio y pago a satisfacción. Continúa expresando que el Contrato por comisión se encuentra regulado en el Art. 1066 Com. - Por el contrato de comisión, el comisionista desempeña en nombre propio pero por cuenta ajena, mandato para realizar actos de comercio. El comisionista actúa como agente intermediario, entre el comitente y los terceros. El 0.5% comisión fija sobre operación o precio de cierre para la Bolsa; el % variable para el puesto de bolsa. El Art. 10 I OL: Los puestos deberán suscribir con sus clientes un Contrato de Comisión, este contrato servirá para formalizar su relación contractual y es requisito para participar en el proceso de negociación, en las ofertas en firme. Los Puestos son responsables de custodiar los contratos originales y tenerlos a disposición de la Bolsa y de las entidades fiscalizadoras, cuando éstas los requieran. Continúa diciendo que los puestos actualmente autorizados son: SBS, LAFISE, PSA, ASEBURSA, MULTISERVICIOS BURSATILES, PSA, NEAGRO, INTERPRODUCTOS S.A., Continúa diciendo que los plazos mínimos de compra son: a) 3 días hábiles para revisión de la oferta en firme por parte de la bolsa previo a publicación. (Art. 12 IOL); b) Al menos 5 días hábiles para consultas de proveedores una vez publicada la oferta en firme. (Art. 13 IOL); c) 2 días hábiles para responder consultas previo a la negociación (Art. 13 Lit. 5 IOL), d) Al menos 5 días hábiles para la presentación de muestras, si aplica. (art.20 IOL), e) Los contratos se firman el siguiente día hábil a la fecha de la transacción (Art. 26 IOL); f) 5 días hábiles para reclamo en caso de incumplimiento en plazo de entrega (art.79 IOL); g) En promedio se necesita 15 a 21 días hábiles para ejecutar un proceso. Continúa expresando que las ventajas y desventajas de utilizar BOLPROS son: **ventajas:** 1.-Reducción en los tiempos de firma de contratos. 2.- Las negociaciones, por lo general, se realizan a la baja, a partir del presupuesto de compra. 3.- La participación de los compradores y vendedores, por medio de los agentes de bolsa es abierta en activa competencia sin restricción alguna,



donde los precios se determinan por la acción de estos dos grupos de interés. 4.- Las negociaciones de mercado abierto, se realizan a través del mecanismo de subasta pública y los precios finales son el resultado del libre juego de la oferta y la demanda. 5.- Los tiempos de contratación pueden ser más cortos. 6.- Se podrían generar economías. **Desventajas:** 1.- Existe muy poca participación de las MYPES en este mecanismo. 2.- Existencia de un principio constitucional de licitar. 3.- La utilización del mecanismo aplica solo cuando así convenga al interés público. 4.- El razonamiento de interés público debe estar bien fundamentado. 5.- Pago de comisión. Continúa diciendo que los aspectos Legales a considerar en mecanismo BOLPROS: a) LACAP ART. 2 LIT. E), establece: “Las contrataciones en el mercado bursátil que realicen las instituciones en operaciones de bolsas legalmente establecidas, cuando así convenga a los intereses públicos, las cuales respecto del proceso de contratación, adjudicación y liquidación se regirán por sus leyes y normas jurídicas específicas”. Continúa expresando que el Interés Público es anteponer el interés general al particular; Es el bienestar de la población, en comparación con el bienestar de un particular o empresa, por ejemplo: Declaratoria de Emergencia Nacional, Declaratoria de Catástrofe natural, Declaratoria de Emergencia sanitaria o ambiental, Declaratoria de Afectación a la integridad territorial, Declaratoria de Epidemia, etc. Continúa expresando que por tal motivo el razonamiento de interés público debe estar bien fundamentado para la utilización de este mecanismo. Continúa manifestando que los aspectos legales a considerar previo a realizar operaciones en la bolsa son: Principio Constitucional Art. 234 cn.- Cuando el Estado tenga que celebrar contratos para realizar obras o adquirir bienes muebles en que hayan de comprometerse fondos o bienes públicos, deberán someterse dichas obras o suministros a *licitación pública* excepto en los casos determinados por la ley. Art. 86 cn.- en su último inciso establece que “Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y *no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley*”. Continúa manifestando que el instrumento legal para dar cumplimiento y desarrollar estos principios constitucionales por el legislador es la LACAP. Continúa manifestando que el Art. 2 LACAP inc. e) establece “...Las contrataciones en el Mercado Bursátil que realicen las instituciones en operaciones de Bolsas legalmente establecidas, cuando así convenga a los intereses públicos, las cuales respecto del proceso de contratación, adjudicación y liquidación se regirán por sus leyes y normas jurídicas específicas...”. Continúa expresando que existen en otras instituciones observaciones realizadas por la utilización de BOLPROS: 1) La Corte de Cuentas de la República observo la utilización del mecanismo de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, al Ministerio de Educación, en el cual se cuestiona su utilización teniendo una UACI especializada en materia de adquisiciones. 2) Se ha sostenido reunión con la Unidad legal de la UNAC quienes manifiestan que la utilización del mecanismo puede ser observado por la Corte de Cuentas dado que



para ello se tienen establecidas las UACIs. 3) En la legislación no está regulada la delegación de firma para representación. 4) La utilización del mecanismo puede ser viable en declaratorias de emergencias o catástrofes a fin de sustentar el interés público que establece el Art. 2 inc. e) de la LACAP. Por lo anteriormente expresado se recomienda continuar utilizando la LACAP como instrumento de contratación para la adquisición de Bienes y Servicios. Los señores miembros de Comisión Nacional hacen las siguientes consideraciones: Que este es otro mecanismo de compras, en el cual no se adquieren todos los bienes o servicios a ser contratados. Que es necesario impulsar a la MYPE para que puedan participar en esta modalidad de ventas al Estado. Que es necesario establecer criterios, rubros, montos para las compras a través de la bolsa; Consideran que es conveniente la construcción de un instrumento que establezca los criterios sobre los bienes y servicios que son permitidos por la LACAP para ser adquiridos a través de BOLPROES. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibida la presentación sobre el mecanismo de adquisición a través de la Bolsa de Productos y Servicios de El Salvador, presentado por el Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente de Adquisiciones y Contrataciones; b) Que la Dirección Ejecutiva a través de la Subdirección de Desarrollo Institucional elabore una propuesta de Política para la utilización del mecanismo de Compras a través de la BOLPROES. COMUNÍQUESE.

#### **PUNTO 5.2.1 PRESENTACIÓN DE INFORME FINANCIERO I, II TRIMESTRE Y AL 31 DE AGOSTO 2016.**

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional los informes financieros correspondientes al primer y segundo trimestre y el correspondiente al mes de agosto 2016. Continúa diciendo que en cumplimiento a las instrucciones giradas por la Comisión Nacional en la cual establecía que dentro del plazo de dos meses se presentara el informe de la actualización estado de los registros de las operaciones financieras de CONAMYPE. Continúa expresando que a la fecha ya se cuentan con los estados financieros al mes de agosto y los registros de las operaciones financieras al día. Continúa manifestando que presenta los informes financieros al primer trimestre (Enero- Marzo), Segundo trimestre (Enero a Junio) y el informe financiero al mes de agosto. Continúa diciendo que los Estado de Situación Financiera al treinta y uno de marzo, al treinta de junio y al treinta y uno de agosto del presente año se detallan en el cuadro siguiente:

**COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MARZO,**  
**30 DE JUNIO DE 2016 Y 31 DE AGOSTO DE 2016**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

<b>RECURSOS</b>	<b>AL 31 DE MARZO</b>	<b>AL 30 DE JUNIO</b>	<b>AL 31 DE AGOSTO</b>
Fondos (Anexo 1)	2206,349.95	5357,691.89	5294,946.41
Inversiones Financieras (Anexo 2)	1289,478.84	44,238.67	39,786.63
Inversiones en Existencias (Anexo 3)	129,833.15	125,738.66	150,961.89
Inversiones en Bienes de Uso (Anexo 4)	574,506.20	525,540.92	532,137.86
Inversiones en Proyectos y Programas (Anexo 5)	98,317.78	90,465.26	90,465.26
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>4298,485.92</b>	<b>6143,675.40</b>	<b>6108,298.05</b>
<b>OBLIGACIONES</b>	<b>AL 31 DE MARZO</b>	<b>AL 30 DE JUNIO</b>	<b>AL 31 DE AGOSTO</b>
Deuda Corriente (Anexo 6)	98,852.15	610,511.43	286,502.41
Financiamiento de Terceros (Anexo 7)	146,687.92	122,075.68	94,486.66
Sub total de Obligaciones	<b>245,540.07</b>	<b>732,587.11</b>	<b>380,989.07</b>
Patrimonio	<b>2916,259.87</b>	<b>2916,259.87</b>	<b>2916,259.87</b>
Resultados (Anexo 8)	<b>1136,685.98</b>	<b>2494,828.42</b>	<b>2811,049.11</b>
Resultado del Ejercicio Agrp. 03	621,066.83	1837,966.20	2080,638.59
Resultado del Ejercicio Agrp. 05	496,117.22	649,474.87	617,480.72
Resultado del Ejercicio Agrp. 02	19,501.93	7,387.35	112,929.80
<b>TOTAL DE OBLIGACIONES Y PATRIMONIO</b>	<b>4298,485.92</b>	<b>6143,675.40</b>	<b>6108,298.05</b>

Continúa expresando que el estado de rendimiento se presenta institucional se presenta en el siguiente cuadro:

**COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**  
**ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2016**  
**(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)**

	<b>AL 31 DE MARZO</b>	<b>AL 30 DE JUNIO</b>	<b>AL 31 DE AGOSTO</b>
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>2399,407.34</b>	<b>5742,012.85</b>	<b>7195,439.50</b>
Por Transferencias Corrientes Recibidas (Anexo 9)	1497,261.00	3318,958.00	4405,520.00
Por Transferencias de Capital Recibidas (Anexo 10)	893,581.02	2413,059.48	2779,812.13
Por Actualizaciones y Ajustes (Anexo 11)	8,565.32	9,995.37	10,107.37
<b>GASTOS DE GESTION</b>	<b>1262,721.36</b>	<b>3247,184.43</b>	<b>4384,390.39</b>
Inversiones Públicas (Anexo 12)	440,520.77	551,593.43	763,785.36
Gastos en Personal	629,889.72	1215,480.87	1620,299.04
Bienes de Consumo y Servicios	172,729.20	531,465.65	821,714.35
Bienes Capitalizables	976.64	15,668.57	41,543.51
Financieros y Otros	3,605.03	15,658.57	23,414.71
Transferencias Otorgadas	15,000.00	837,136.50	1033,452.58
Costos de Ventas y Cargos Calculados	-	80,180.84	80,180.84
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<b>1136,685.98</b>	<b>2494,828.42</b>	<b>2811,049.11</b>



Continúa expresando que el estado de flujo de fondos del primero de enero al treinta y uno de agosto se detalla en el siguiente cuadro:

**COMISION NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**  
**ESTADO DE FLUJO DE FONDOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2016**  
**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2016**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2016**  
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)

ESTRUCTURA	AL 31 DE MARZO	AL 30 DE JUNIO	AL 31 DE AGOSTO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>1647,487.86</b>	<b>1647,487.86</b>	<b>1647,487.86</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>(97,206.75)</b>	<b>2661,936.28</b>	<b>2442,037.89</b>
.+ Ingresos Financieros y Otros	8,201.79	8,756.84	8,756.84
.+ Transferencias Corrientes	971,295.00	2324,459.00	3417,792.00
.+ Transferencias Capital	-	1519,478.46	1726,231.11
.+ Transferencias entre Dependencias Institucionales	-	76,020.00	76,020.00
.+ Operaciones de Ejercicios Anteriores	460,023.14	1697,038.14	1697,038.14
.- Remuneraciones	(658,365.76)	(1293,216.49)	(1778,666.56)
.- Adquisiciones de Bienes y Servicios	(139,312.96)	(475,490.34)	(822,384.76)
.- Gastos Financieros y Otros	(3,604.93)	(7,226.80)	(34,936.82)
.- Transferencias Corrientes Otorgadas	(15,000.00)	(25,000.00)	(25,000.00)
.- Inversiones en Activo Fijo	(1,487.79)	(22,434.55)	(45,042.93)
.- Transferencias Capital Otorgadas	-	(321,735.50)	(931,467.63)
.- Transferencias entre Dependencias Institucionales	-	(76,020.00)	(76,020.00)
.- Operaciones de Ejercicios Anteriores	(718,955.24)	(742,692.48)	(770,281.50)
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>(93,399.12)</b>	<b>(774,553.04)</b>	<b>(835,662.82)</b>
.+ Anticipos por Servicios(Fuentes)	110,145.98	111,147.57	123,436.01
.+ Depósitos Ajenos	3,249.10	9,753.51	12,291.88
.+ Depósitos por Retenciones Fiscales	24,556.56	33,776.33	42,682.27
.+ Anticipo de impuesto de IVA retenido-Fuente	7,800.91	13,913.20	19,086.97
.- Anticipos por Servicios(Usos)	(195,005.58)	(876,847.00)	(954,169.13)
.- Depósitos Ajenos(Usos)	(597.45)	(3,998.75)	(3,998.75)
.- Depósitos Retenciones Fiscales	(32,212.77)	(45,945.37)	(53,973.62)
.- Anticipo de impuesto IVA retenido-Usos	(11,335.87)	(16,352.53)	(21,018.45)
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>1456,881.99</b>	<b>3534,871.10</b>	<b>3253,862.93</b>

Continúa manifestando que la ejecución del presupuesto en los refereridos períodos se detallan en los siguientes cuadros:

**EJECUCION AL 31 DE MARZO**

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	DISPONIBLE	%
51	REMUNERACIONES	3119,773.28	725,009.42	23%	2394,763.86	77%
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2179,791.66	1006,867.73	46%	1172,923.93	54%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	49,475.00	34,750.40	70%	14,724.60	30%
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00	15,000.00	60%	10,000.00	40%
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	111,600.00	-	0%	111,600.00	100%
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2649,415.00	141,340.00	5%	2508,075.00	95%
	<b>TOTALES</b>	<b>8135,054.94</b>	<b>1922,967.55</b>	<b>24%</b>	<b>6212,087.39</b>	<b>76%</b>

**EJECUCION AL 30 DE JUNIO**

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	DISPONIBLE	%
51	REMUNERACIONES	3212,458.48	1390,004.77	43%	1822,453.71	57%
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2532,001.66	1407,372.52	56%	1124,629.14	44%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	51,776.20	36,360.80	70%	15,415.40	30%

56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00	25,000.00	100%	-	0%
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	154,100.00	65,870.01	43%	88,229.99	57%
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2800,754.40	2478,760.00	89%	321,994.40	11%
<b>TOTALES</b>		<b>8776,090.74</b>	<b>5403,368.10</b>	<b>62%</b>	<b>3372,722.64</b>	<b>38%</b>

## EJECUCION AL 31 DE AGOSTO

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	DISPONIBLE	%
51	REMUNERACIONES	3265,234.52	1864,121.79	57%	1401,112.73	43%
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2811,661.14	1762,311.22	63%	1049,349.92	37%
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	61,540.24	36,793.16	60%	24,747.08	40%
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00	25,000.00	100%	-	0%
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	368,662.00	82,237.39	22%	286,424.61	78%
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2804,428.36	2571,683.96	92%	232,744.40	8%
<b>TOTALES</b>		<b>9336,526.26</b>	<b>6342,147.52</b>	<b>68%</b>	<b>2994,378.74</b>	<b>32%</b>

## EJECUCION CONSOLIDADA POR PERIODO

RESUMEN PERIODO INFORMADO	PRESUPUESTO	EJECUCION	%	DISPONIBLE	%
EJECUCION AL 31 DE MARZO 2016	8135,054.94	1922,967.55	24%	6212,087.39	76%
EJECUCION AL 30 DE JUNIO 2016	8776,090.74	5403,368.10	62%	3372,722.64	38%
EJECUCION AL 31 DE AGOSTO 2016	9336,526.26	6342,147.52	68%	2994,378.74	32%

Continúa expresando que en el mes de junio se incrementó el presupuesto con \$ 641,035.80, (Fondos FANTEL apoyo a las MYPES), y en el mes de agosto se incrementó el presupuesto por adenda de los Fondos FANTEL Artesanías por un monto de \$ 560,435.52; por lo que solicita se den por recibidos los estados financieros presentados. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibidos los informes financieros correspondientes al primer y segundo trimestre y el correspondiente al mes de agosto 2016, presentados por la Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera. COMUNÍQUESE.

**PUNTO 5.2.2 AUTORIZAR MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GOES 2016.**

La Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional la solicitud de modificación del presupuesto GOES 2016. Continúa diciendo que en el área de informática se necesitan fondos con el fin de: a) Renovar el certificado de seguridad del dominio \*.conamype.gob.sv así como el de mail.cdmype.org.sv, b) Renovar las licencias de Prezi, c) Renovar licencias Peachtree (software para emisión de órdenes de compra, cheques etc). Continúa expresando que actualmente la citada área no cuenta con los recursos necesarios para realizar dichas adquisiciones y que el valor estimado para realizar las compras es de \$ 4,500.00. Continúa expresando que se ha hecho una revisión de los compromisos y estimaciones al mes de diciembre determinando que pueden utilizarse recursos del presupuesto de Fondos GOES, en el rubro 62 Transferencias de Capital; por lo que se propone realizar un refuerzo presupuestario al rubro 61 Inversión de Activos Fijos por dicho



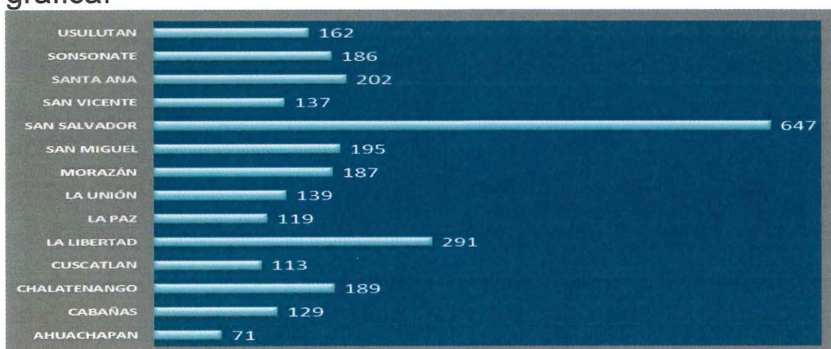
monto en ese sentido el presupuesto tendría el movimiento que se detalla en el siguiente cuadro:

COD.	OBJETO ESPECIFICO	PRESUPUESTO FONDOS GOES	MODIFICACION ENTRE RUBROS	NUEVO PRESUPUESTO
51	REMUNERACIONES	2,359,490.00		2,359,490.00
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,143,870.00		1,143,870.00
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	41,130.00		41,130.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,000.00		15,000.00
61	INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	0	4,500.00	4,500.00
62	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,494,415.00	(4,500.00)	2,489,915.00
	<b>TOTAL GENERAL EGRESOS</b>	<b>6,053,905.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6,053,905.00</b>

Continúa diciendo que solicita la modificación al presupuesto presentado. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar la modificación al presupuesto del presente año financiado con fondos GOES así: Refuércese el Rubro 61 Inversión en Activos Fijos por un valor de cuatro mil quinientos dólares (\$4.500.00) siendo su nuevo presupuesto por el valor de \$4.500.00; Disminúyanse del rubro 62 Transferencias de Capital el valor de cuatro mil quinientos dólares (\$4.500.00) siendo el nuevo presupuesto de \$2,489,915.00; b) Que la Gerencia Financiera realice las acciones necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo. COMUNÍQUESE.

#### PUNTO 6.1.1 INFORME DE OPERACIONES DE LOS CENTROS DE DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS (CDMYPE), PERÍODO ENERO-AGOSTO 2016.

El Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vasquez, Gerente de Crecimiento Empresarial presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional el informe de operaciones y resultados de los Centros de Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas (CDMYPE), Período enero-agosto 2016. Continúa diciendo que el modelo CDMYPE, funciona en el marco de la alianza público-privado- academia; que a la fecha, se encuentran operando 14 CDMYPE, a través de los cuales se tiene cobertura en todos los departamentos del país. Continúa expresando que se han atendido con los servicios de asesoría durante el período que se informa a dos mil setecientos sesenta y siete (2,767) entre empresas y personas emprendedoras. Continúa manifestando que el número de las empresas y personas emprendedoras atendidas por departamento se detallan en la siguiente gráfica:



Continúa expresando que El 60.00 % de las empresas atendidas son lideradas por hombres y el 40.00 % por mujeres. Continúa diciendo que todos los CDMYPE han avanzado considerablemente la meta de empresas y personas emprendedoras atendidos con servicios de asesoría según se detalla en el cuadro siguiente:

CDMYPE	Meta de empresas a atender según convenio	Resultados de Empresas atendidas a agosto 16	% de avance de convenio
USO	246	230	93%
UNICAES ILOBASCO	266	241	91%
UFG	252	242	96%
CAYAGUANCA	185	189	102%
FADEMYPE	190	192	101%
UNICAES SANTA ANA	246	229	93%
UNIVO	195	196	101%
ADEL LA UNIÓN	148	136	92%
UGB	195	165	85%
UJMD	336	298	89%
PROCOMES	200	169	85%
ADEL MORAZÁN	185	186	101%
UTEC	210	155	74%
UPAN	152	139	91%
<b>TOTAL</b>	<b>3,006</b>	<b>2,767</b>	<b>92%</b>

Continúa diciendo que los CDMYPE han estado operando y ejecutando los servicios de capacitación, de las 96 capacitaciones que se tenían planificadas para que fueran realizadas por los CDMYPE en el periodo de Enero a Agosto 2016, se han ejecutado 73 lo que representa un 76%. En consecuencia se ha cumplido el 65% (73/112) de ejecución de las metas de capacitaciones según convenio lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

CDMYPE	Meta de capacitaciones según convenio (a)	Meta de Enero a Agosto.16 (b)	Capacitaciones ejecutadas de Enero a agosto.16 (Comprometidas con contratos) (c)	Capacitaciones liquidadas hasta agosto.16 (d)	% de cumplimiento ejecutado (Enero a Agosto.16) (c/b)
USO	8	7	4	2	57%
UNICAES ILOBASCO	8	6	5	4	83%
UFG	8	7	7	6	100%
CAYAGUANCA	8	8	8	7	100%
FADEMYPE	8	6	5	5	83%
UNICAES SANTA ANA	8	7	4	3	57%
UNIVO	8	8	7	7	88%
ADEL LA UNIÓN	8	6	3	3	50%
UGB	8	5	3	2	60%
UJMD	8	6	4	4	67%
PROCOMES	8	8	7	3	88%
ADEL MORAZÁN	8	7	4	4	57%
UTEC	8	7	5	5	71%
UPAN	8	8	7	7	88%
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>96</b>	<b>73</b>	<b>62</b>	<b>76%</b>



Continúa expresando que se han ejecutado 339 asistencias técnicas de las 601 que se tenían planificadas en el periodo de enero a agosto. es decir, el 56% de ejecución para ese periodo. Así también se puede decir que se han ejecutado 339 de las 675 que se tienen como meta de los convenios, o sea, un 50% de ejecución de las metas de asistencia técnica las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

CDMYPE	Meta de Asistencia Técnica según convenio (a)	Meta de AT de Enero a agosto.16 (b)	AT ejecutadas de enero a agosto.16 (comprometidas con contratos) (c)	AT liquidadas a hasta agosto.16 (d)	% de cumplimiento ejecutado (de Enero a agosto.16) (c/b)
USO	50	41	17	8	41%
UNICAES ILOBASCO	48	37	10	4	27%
UFG	50	45	23	15	51%
CAYAGUANCA	50	49	45	25	92%
FADEMYPE	50	50	23	19	46%
UNICAES SANTA ANA	50	29	22	10	76%
UNIVO	50	50	35	23	70%
ADEL LA UNIÓN	37	32	18	18	56%
UGB	50	36	16	5	44%
UJMD	50	43	8	7	19%
PROCOMES	50	50	40	12	80%
ADEL MORAZÁN	50	49	45	23	92%
UTEC	45	50	7	5	14%
UPAN	45	40	30	22	75%
<b>TOTAL</b>	<b>675</b>	<b>601</b>	<b>339</b>	<b>196</b>	<b>56%</b>

Continúa expresando que el número de créditos y montos aprobados de enero a agosto se han gestionado y aprobado 128 créditos ante instituciones financieras, por un monto total de US \$7, 206,081.63 dólares y los cuales se detallan por CDEMYPE en el siguiente cuadro:

No.	CDMYPE	Total	
		Cantidad	Monto
1	ADEL La Unión	9	\$ 816,400.00
2	FADEMYPE	3	\$ 99,700.00
3	UJMD	1	\$ 5,000.00
4	PROCOMES	22	\$ 338,450.00
5	UGB	15	\$ 435,995.00
6	UNICAES Sta Ana	6	\$ 175,817.00
7	UNIVO	1	\$ 15,000.00
8	UPAN	11	\$ 186,800.00
9	UTEC	17	\$ 69,817.63
10	ADEL Morazán	11	\$ 389,300.00
11	CAYAGUANCA	5	\$ 170,900.00
12	UFG	8	\$ 3380,400.00
13	UNICAES Ilobasco	5	\$ 288,452.00
14	USO	14	\$ 834,050.00
Total		<b>128</b>	<b>\$ 7206,081.63</b>

Continúa expresando que se están fortalecimiento a 153 empresas en los CDMYPE a nivel nacional, generándoles capacidades y condiciones para que a futuro sean potenciales exportadores. Continúa manifestando que CONAMYPE ha



desembolsado, al mes de agosto el 64.26% del valor que le corresponde según convenios. Del valor total desembolsado por CONAMYPE, los CDMYPE, han liquidado un 57.37%.

CDMYPE	Monto según convenio (\$)	Desembolsado por CONAMYPE al CDMYPE al mes agosto	Monto liquidado por el CDMYPE a CONAMYPE	Diferencia por liquidar
USO	189,180.00	117,874.50	103,654.66	14,219.84
UNICAES ILOBASCO	206,300.00	116,710.00	114,426.64	2,283.36
UFG	189,180.00	131,874.50	108,804.92	23,069.58
CAYAGUANCA	170,460.00	123,474.67	105,641.71	17,832.96
FADEMYPE	170,460.00	104,799.00	100,300.50	4,498.50
UNICAES SANTA ANA	189,180.00	129,624.00	105,205.65	24,418.35
UNIVO	170,460.00	104,063.00	101,188.12	2,874.88
ADEL LA UNIÓN	141,340.00	96,552.00	86,721.06	9,830.94
UGB	170,460.00	114,648.00	88,937.98	25,710.02
UJMD	226,620.00	160,866.00	128,985.92	31,880.08
PROCOMES	170,460.00	104,063.00	94,877.92	9,185.08
ADEL MORAZÁN	170,460.00	114,648.00	103,103.92	11,544.08
UTEC	166,460.00	93,138.00	88,996.67	4,141.33
UPAN	147,740.00	80,422.00	91,232.19	-10,810.19
TOTAL	2,478,760.00	1,592,756.67	1,422,077.86	170,678.81

Continúa diciendo que solicita a la Comisión Nacional dar por recibido el Informe de operaciones de los CDMYPE correspondiente al periodo de enero a agosto de 2016. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibidos el Informe de operaciones de los CDMYPE correspondiente al periodo de enero a agosto de 2016, presentados por el Licenciado Rafael Antonio Ortiz Vasquez, Gerente de Crecimiento Empresarial. **COMUNÍQUESE**

#### **PUNTO 7.1.1 ALTERNATIVAS DE ARRENDAMIENTO PARA APERTURA DEL CENTRO DE DESARROLLO ARTESANAL DE SAN SALVADOR**

El Licenciado Darío Gamaliel Campos, Gerente Administrativo presenta a las personas integrantes de Comisión Nacional las alternativas de arrendamiento para apertura del Centro de Desarrollo Artesanal de San Salvador. Continúa diciendo que con el objeto de ampliar los servicios que CONAMYPE brinda al sector artesanal se ha considerado en la "ADENDA No. 2 al Convenio de Prestación de Servicios de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) como Entidad Ejecutora de los Proyectos para el Área de Desarrollo Artesanal, Fondos FANTEL, para los años 2015 – 2019" la apertura de dos nuevos Centros de Desarrollo Artesanal: uno en San salvador y otro en San Miguel. Continúa expresando que fue hasta julio del presente año que los fondos han sido incorporados al presupuesto institucional 2016, (según consta en Acta 154, Punto 5.2.1 de la sesión celebrada el viernes 1 de julio del 2016 por Comisión Nacional, para el presente año solamente se proyecta dar apertura al CEDART San Salvador; quedando pendiente, para mediados del 2017, la apertura del CEDART



San Miguel. continúa manifestando que la proyección estratégica del CEDART San Salvador es la de implementar líneas de acción tendientes a 1) Apoyar los esfuerzos de asociatividad del sector, 2) la formación especializada para el sector, 3) la promoción y difusión del sector y el producto artesanal, y 4) apoyo al fortalecimiento de las capacidades empresariales y de comercialización. Continúa diciendo que existe una gran cantidad de personas artesanas radicadas en los departamentos de San salvador y La Libertad, Artesanas/os, invisibilizadas por la urbe, que requieren de los servicios especializados que la institución brinda al sector. Se estima que los servicios anuales que serán brindados por el CEDART San Salvador llegarán, al menos, a unas 400 personas artesanas de unos 25 municipios de los departamentos de San Salvador y La Libertad. Continúa expresando que se ha proyectado al CEDART San Salvador como un modo para la gestión y apropiación de nuevas tecnologías para la producción de artesanías, del mismo se beneficiarán las demás comunidades artesanales del país, así como una vitrina para la exhibición y comercialización de artesanía nacional, reflejando los niveles de calidad e innovación alcanzados por el sector. Continúa manifestando que los municipios directamente beneficiados son: a) En el Departamento de San Salvador: 1. San Salvador, 2. Mejicanos, 3. Apopa, 4. Ayutuxtepeque, 5. Santo Tomás, 6. Cuscatancingo, 7. Ciudad Delgado, 8. Ilopango, 9. San Marcos, 10. Santiago Texacuangos, 11. Soyapango, 12. Tonacatepeque, y 13. Panchimalco; b) En el Departamento de La Libertad: 1. La Libertad, 2. Jicalapa, 3. Zaragoza, 4. Comasagua, 5. Nuevo Cuscatlán, 6. Jayaque, 7. San Juan Opico, 8. Antiguo Cuscatlán, 9. Santa tecla, 10. Ciudad Arce, 11. Quezaltepeque, y 12. Tamanique. Continúa expresando que la ruta para la apertura del CDART San Salvador: 1.- Búsqueda de inmueble, 2.- Selección de inmueble, 3.- contrato de arrendamiento; 4.- Adquisición de mobiliario; 5.- habilitación de espacios (distribución de espacios adecuados para: exhibición y comercialización de productos, área administrativa, adecuación de sala de sesiones, área para talleres de capacitación, bodegas, etc); 6.- Diseño y escaparatismo; 7.- producción de escaparatismo; 8.- Proceso de contratación de plazas; 9.- Adecuación de otros espacios; 10.- Diseño e impresión de visualización institucional para fachada e interiores; y 11.- Inauguración el 2 de diciembre 2016. Continúa diciendo que el CEDART de San Salvador debe contener al menos los siguientes espacios: 1.- Sala de exhibición de productos (Show Room), 2.- Espacio de taller; 3.- Espacio de capacitación; 4.- Espacio de oficinas administrativas; 5.- Bodegas de productos. Continúa expresando que debido a la necesidad de tener una sala de exhibición y apuntando el mercado de los productos, la ubicación debe estar ubicada en una zona donde el público objetivo tenga acceso a los productos; es por ello se apunta a la zona de San Benito o colonia Escalón. Continúa expresando que las alternativas identificadas son: Alternativa 1. Casa para oficina u negocio en, una sola planta casa de esquina

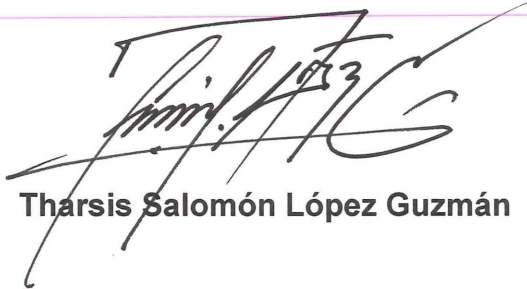
cochera 3 carros adentro y afuera 6 vehículos \$1800 No Negociables. Alternativa 2. Local ubicado en 1ª Calle poniente, entre 73 y 75 Avenida norte, Precio no negociable \$2,000.00 más IVA, Área terreno: 466 V2, Área construida: 322 m2. Alternativa 3. Casa ubicada en 1ª Calle Poniente, #3883, Colonia Escalón, Con extensión de 442.07mts2 Precio no negociable \$1,800.00 más IVA, Casa de varios niveles, ubicación de alto tráfico Amplios espacios 5 baños 5 estacionamientos. Continúa que los factores evaluados y el peso relativo de cada alternativa se presentan en el siguiente cuadro:

FACTORES	PESO RELATIVO	ALTERNATIVAS		
		1	2	3
PRECIO	30%	\$1,800	\$2,000	\$1,800
		10	8	10
AREA	30%	112.96 M2	322.00 M2	442.07 m2
		5	8	10
PARQUEO	10%	En la calle	3	5
		5	8	10
UBICACION	10%	87 avenida norte y 1ª calle poniente	1ª Calle poniente	1ª Calle Poniente, #3883
		7	9	9
DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS	10%	8	9	10
Puntuación Total= Peso relativo X calificación de cada factor		6.5	7.4	8.9

Continúa expresando que se opta por la alternativa 3, debido a que presenta mejores condiciones y características. El precio ofertado está dentro del parámetro del costo de arrendamiento en la zona. Que la calle donde está ubicado es de afluencia vehicular y accesible para visitantes. Por lo que se solicita a Comisión Nacional autorice el arrendamiento por dos meses prorrogables por periodos anuales. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar el Arrendamiento del inmueble propiedad de la Sociedad "Inversiones Mano Sociedad Anónima de Capital Variable", ubicado en en la 1ª Calle Poniente, #3883, Colonia Escalón, para el plazo de dos meses prorrogables por periodos anuales, por el canon mensual de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$1,800.00) más el impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; b) Autorizar a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la suscripción del respectivo contrato; c) Que la Subdirección de Desarrollo Institucional a través de sus unidades continúe con el proceso de contratación. COMUNÍQUESE.



Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las catorce horas con cinco minutos de este mismo día.



**Tharsis Salomón López Guzmán**



**Miguel Adolfo López Ortiz**



**Bertha Silvia Mena de Morán**



**Augustina Beatriz de Paul Flores**



**Elsa Miriam Linares de Quintanilla**



**Ileana Argentina Rogel Cruz**  
Secretaria

**ACTA NÚMERO CIENTO SESENTA.** En la sala de reuniones del despacho del Ministerio de Economía, de la ciudad de San Salvador, a once horas del día miércoles doce de octubre de dos mil dieciséis. Reunidas las personas Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes personas:

**Licenciado Tharsis Salomón López Guzmán**, Ministro de Economía y Presidente; **Licenciado Luis Antonio Castillo Rivas**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciado Miguel Adolfo López Ortiz**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Licenciada Augustina Beatriz de Paul Flores**, Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Profesora Elsa Miriam Linares de Quintanilla**, Miembro Suplente por escogitación del Presidente de la República; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Subdirectora de Desarrollo Empresarial.